



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 30 de marzo de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. St. Aimee. (Santa Lucía)

Sumario

- Aprobación del programa
- Seminario regional del Pacífico

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Aprobación del orden del día

1. Queda aprobado el orden del día.

Seminario regional del Pacífico

Composición de la delegación oficial del Comité Especial

2. El Presidente recuerda que el Seminario regional del Pacífico se celebrará en Numea, Nueva Caledonia, entre el 18 y el 20 mayo de 2010. La delegación oficial estará integrada por los miembros de la Mesa y un miembro del Comité de cada grupo regional. Las Naciones Unidas sufragarán los gastos de viaje de los miembros de la delegación. La Mesa ha acordado que la Federación de Rusia represente al Grupo de Estados de Europa Oriental en el Seminario. Las consultas con el Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de Asia y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe aún están en curso. Si no hay objeciones, entiende que el Comité desea aprobar la composición propuesta y autorizar a la Secretaría a hacer los arreglos de viaje necesarios, en la inteligencia de que la lista se concluirá tan pronto terminen las consultas con los grupos restantes.

3. *Así queda acordado.*

4. **La Sra. Hernández Toledano** (Cuba) dice que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe informará de su decisión a la presidencia antes del 31 de marzo de 2010.

Invitación a expertos y organizaciones

5. **El Presidente** dice que la Mesa ha decidido sugerir que se invite a participar en el seminario a los tres primeros expertos y las tres primeras organizaciones que figuran en la lista provisional anteriormente distribuida.

6. En vista de que una de esas organizaciones es local, será posible financiar la participación de una organización adicional dentro de los límites de los recursos existentes. Por lo tanto, propone que el Comité invite también a la cuarta organización incluida en la lista.

7. Si no hay objeciones, entenderá que el Comité desea aprobar la participación de esos expertos y organizaciones y pedirá a la Secretaría que haga los arreglos de viaje necesarios para ellos.

8. *Así queda acordado.*

9. El Presidente dice que se invitará a los restantes expertos y organizaciones incluidos en la lista provisional a asistir en calidad de participantes no financiados. Con arreglo a una decisión anterior del Comité, se invitará también al seminario a todas las autoridades elegidas y designadas de los territorios no autónomos, así como a los Estados no miembros del Comité, las Potencias administradoras, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y algunas organizaciones regionales. Las Naciones Unidas sufragarán los gastos de viaje de los representantes de los territorios no autónomos pero no los de los representantes de los Estados no miembros del Comité, las Potencias administradoras o las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.